

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 024-2024 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

Reunidos en el Salón de Conferencias de la Alcaldía del municipio de Campamento departamento de Olancho; el día 27 de diciembre del año 2024, reunidos en Sesión Ordinaria, presidida por el **Alcalde Municipal** Ingeniero Marco Aurelio Soto Turcios; con la asistencia del **Vice-Alcalde Municipal** señor José Tomas Quiñones Mendoza y de los Regidores Municipales en el Orden Descrito: **Regidora I:** Ligia Cleotilde Morales Cáceres, **Regidor II:** Rene Arturo Ramírez Irías, **Regidor III:** Alicia Bernabé Martínez, **Regidor IV:** Héctor Rene Estrada Arguijo, **Regidor V:** Mario Moisés Villatoro Bonilla; **Regidor VI:** Claudio Armando Hernández Moncada, **Regidora VII:** Gloria Mercedes Mejía Cerrato y **Regidora VIII:** Francia Graciela Matute Morales; y todo ante el infrascrito **Secretario del Despacho Municipal** Lic. Edwin Fermín Murillo Amador, que autoriza y da fe, se procedió de acuerdo a la siguiente agenda:

1. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **APERTURA DE LA SESIÓN**
3. **INVOCACIÓN A DIOS**
4. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**
5. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**
6. **EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO**
7. **APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO**
8. **INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**
9. **LECTURA Y DISCUSIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
10. **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
11. **ASUNTOS VARIOS:**
12. **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**
13. **CIERRE DE LA SESIÓN**

Una vez integrados los miembros corporativos, confirmado y comprobado el quórum, abierta la Sesión a la 11:00 AM, dirigida la invocación a Dios por la señora Alicia Martínez fue aprobada la agenda; fue leída y discutida el Acta de Sesión Ordinaria anterior, la cual se dio por aprobada sin presentar ninguna enmienda.

6. **EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO.**

Después de recibir los expedientes enviados por el departamento de Catastro Municipal, discutidos y analizados; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar visto bueno con vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su otorgamiento, a las solicitudes de visto bueno de dominio pleno de los siguientes ciudadanos:

- a) CARLOS ADOLFO MENDEZ CORRALES, del predio ubicado en el sitio denominado Carrizales;
- b) MARY LIZETH ACEITUNO ZELAYA, del predio ubicado en la aldea El Nance.
- c) OSMIN ALEXANDER BARRALAGA BREBE, del predio ubicado en el Barrio Los Almendros.
- d) MAGDA YOLANDA CANTARERO AGUILAR, del predio ubicado en el Barrio Los Almendros.
- e) WALTER JEANCARLO ALMENDARES ANDINO, del predio ubicado en la Colonia Cristóbal Chandias.
- f) KELIN LILY ALVARADO MEZA, del predio ubicado en el Barrio Los Almendros.
- g) KENDY MANUELA CARTAGENA LOPEZ, del predio ubicado en el Barrio El Pino.

Para que sean sometidas posteriormente para Aprobación condición que todo procedimiento debe ser conforme lo establece la ley u otra normativa legal aplicable.

7. APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar por aprobado y Conceder Dominio Pleno A favor de:

a) ROIVIN DICYARI VERDE ZELAYA con Documento Nacional de Identificación D.N.I. **1506-2000-00229**; de un predio ubicado en el Barrio Los Almendros del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA
0 - 1	Nor-Este	14.50 Metros
1 - 2	Sur	12.80 Metros
2 - 3	Sur-Oeste	14.00 Metros
3 - 0	Norte	11.60 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Rene Estrada; **AL SUR:** con Nena Estrada; **AL ESTE:** con Marvin Aranda; **AL OESTE:** con Amado Estrada, calle de por medio. - **Teniendo un área total de 173.65 Metros Cuadrados.** - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 5,209.50** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1,041.90.**

b) EDUARDO ALEJANDRO ANDINO CARDONA con Documento Nacional de Identificación D.N.I. **0801-1978-07212** y **ORBELEANY ANDINO CARDONA** con Documento Nacional de Identificación D.N.I. **0801-1977-02508**; de un predio ubicado en el Barrio El Pino del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA
0 - 1	Este	25.20 Metros



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



1 - 2	Sur-Este	25.50 Metros
2 - 3	Oeste	24.50 Metros
3 - 0	Norte	25.50 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Osman Banegas; **AL SUR:** con Constantino Zuniga, Wilmer Corrales, calle pavimentada de por medio; **AL ESTE:** con María Alicia García; **AL OESTE:** con Gilberto Valladarez. - **Teniendo un área total de 633.78 Metros Cuadrados.** - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 31,689.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 14,189.00.**

c) JOSE ULISES ARANDA ARTEAGA con Documento Nacional de Identificación D.N.I. **1502-1970-00122;** de un predio ubicado en el Barrio Lempira del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA
0 - 1	Nor-Este	13.50 Metros
1 - 2	Sur	8.20 Metros
2 - 3	Sur-Oeste	13.95 Metros
3 - 0	Nor-Este	8.20 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Martha Luz Sánchez, callejón de 2.00 metros de por medio; **AL SUR:** con José Ulises Arana; **AL ESTE:** con Javier Alexander Mejía Moradel; **AL OESTE:** con Irma Arteaga, calle de por medio. - **Teniendo un área total de 112.30 Metros Cuadrados.** - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 5,615.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1,684.50.**

d) ROSA MARINA AMADOR ESTRADA con Documento Nacional de Identificación D.N.I. **1502-1946-00056;** de un predio ubicado en el Barrio El Pino del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA
0 - 1	Nor-Este	27.37 Metros
1 - 2	Sur-Oeste	14.90 Metros
2 - 0	Nor-Este	19.40 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Secundino Domínguez, calle pavimentada de por medio; **AL SUR:** con Zoila Flores, calle pavimentada de por medio; **AL ESTE:** con Eulalia Cruz; **AL OESTE:** con calle pavimentada. - **Teniendo un área total de 144.36 Metros Cuadrados.** - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 7,218.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 2,165.40.** Este dominio pleno se concede en calidad de rectificación del dominio pleno aprobado en los libros de registros municipales en el acta numero 239, folios 197-2010, de fecha 1 de abril del 2004.

Estos lotes de terreno pertenecen al ejido Campamento, Olancho y está inscrito en el Registro de la Propiedad Mercantil de Juticalpa, Olancho en el tomo 161 No. 83.

8.- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 46 de la Ley de Municipalidades, y en representación del señor alcalde municipal, presenta ante los miembros de la Honorable Corporación Municipal el informe administrativo y sobre la gestión durante el año 2024:

a) Hace de conocimiento que esta Municipalidad de Campamento; durante el periodo 2024, no mantuvo Contratos o Convenios de Prestamos Suscritos con el Sistema Financiero Nacional, ni con Organismos de Crédito Internacional; de igual manera expresa que no se administraban fondos en fideicomiso, tampoco suscribió garantías bancarias con ninguna institución financiera, de igual forma no existe ninguna Empresa Municipal por ende no se pueden extender estados financieros de Empresas Municipales, asimismo informarles que no se contrató ningún consultor para la elaboración de los Informes de Rendición de Cuentas del año 2024.

b) Informa que esta Municipalidad en el año 2024; canceló por concepto de Honorarios Profesionales Jurídicos la cantidad Total de Lps. 102,622.98, monto como pago por gastos y honorarios por contestar demandas laborales promovidas contra la alcaldía municipal de Campamento, Olancho.

c) Expresa que debemos realizar gestiones para mejorar los ingresos y saldos en mora de la municipalidad el próximo año y finalizo brindando un mensaje de motivación, valorando todo lo ejecutado hasta el momento por la presente corporación municipal. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 numeral 11 de La Ley de Municipalidades; ACORDÓ: Dar por recibido y aprobado el Informe de gestión y administrativo presentado por el señor alcalde municipal; tal como queda relacionado en la presente acta.

9.- LECTURA Y DISCUSIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

El Secretario Municipal dio lectura a la correspondencia recibida y dirigida para la Honorable Corporación Municipal:

a) SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS

El departamento de Infraestructura Municipal comunica que ya fueron ejecutados los fondos del programa nacional de caminos productivos por un monto de Lps. 2,000,000.00, este departamento solicita el visto bueno de la corporación para entregar los documentos de liquidaciones ante la Secretaria de Gobernación y Justicia como paso último del proceso, los proyectos ejecutados de dichos fondos son los siguientes:

1. Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico de 3000 PSI aldea El Carrizal, código SIT24-CP06-1502-128.
2. Construcción de caja puente de 3.60 x 9.20 metros en aldea de Rio Blanco código SIT24-CP01-1502-018.

Después de discutir y analizar, la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDO: Dar por aprobada la liquidación de los fondos ejecutados del programa nacional de caminos productivos por un monto de Lps. 2,000,000.00.

b) INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES

La señora María Antonieta Fernández, Tesorera Municipal; en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Municipalidades, remite Informes de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de octubre del año 2024, descrito de la siguiente manera:

INGRESOS CORRIENTES	Lps.	169, 157.63
EGRESOS CORRIENTES	Lps.	150, 301.00
INGRESOS TRANSFERENCIA	Lps.	380, 499.04
EGRESOS TRANSFERENCIA	Lps.	4, 948, 423.12
INGRESOS CUENTA C.U.T.	Lps.	5, 547, 643.05
EGRESOS CUENTA C.U.T.	Lps.	6, 968, 495.44
INGRESOS DOMINIOS PLENOS	Lps.	6, 897.53
EGRESOS DOMINIOS PLENOS	Lps.	0.00
INGRESOS CRIANDO CON AMOR	Lps.	0.00
EGRESOS CRIANDO CON AMOR	Lps.	0.00

Después de discutir y analizar; en cumplimiento al artículo 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades vigente; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar por Recibidos los Informes de Ingresos y Egresos del departamento de Tesorería Municipal; correspondientes al mes de octubre del año 2024, tal como quedan descritos y relacionados.

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Expresa el señor Alcalde Municipal, que el encargado del departamento de Presupuesto Municipal ha enviado modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2024 y en cumplimiento al artículo 181 del Reglamento de La Ley de Municipalidades, somete a consideración de La Corporación Municipal la aprobación de las Modificaciones Presupuestarias descritas de la siguiente manera:

I. TRANSFERENCIA EXPEDIENTE No. 72

	DEBITO		
27/12/2024	transferencia entre asignaciones	11 02 000 001 000 54110 11-001-01	12,000.00
27/12/2024	transferencia entre asignaciones	11 03 000 001 000 54110 11-001-01	20,000.00
27/12/2024	transferencia entre asignaciones	13 01 002 001 000 23400 11-001-01	33,912.23
27/12/2024	transferencia entre asignaciones	13 01 003 001 000 23400 11-001-01	42,062.00
27/12/2024	transferencia entre asignaciones	13 01 004 001 000 23400 11-001-01	8,997.00
27/12/2024	transferencia entre asignaciones	13 01 006 001 000 23400 11-001-01	14,397.71
27/12/2024	transferencia entre asignaciones	13 05 000 001 000 54200 11-001-01	200,000.00
27/12/2024	transferencia entre asignaciones	15 01 003 000 001 47210 11-001-01	419,448.42
27/12/2024	transferencia entre asignaciones	11 05 000 001 000 54200 11-001-01	1,596.00
27/12/2024	transferencia entre asignaciones	11 07 001 001 000 23400 11-001-01	81,706.84
27/12/2024	transferencia entre asignaciones	11 07 003 000 001 47210 11-001-01	251,374.89

III. AMPLIACION PRESUPUESTARIA EXPEDIENTE No. 74

INGRESO			
28/12/2024	INGRESOS RECAUDADOS DEMAS	11.7.1.01.23.00 15-013-01	820.05
28/12/2024	INGRESOS RECAUDADOS DEMAS	11.7.1.03.19.00 15-013-01	125.67
28/12/2024	INGRESOS RECAUDADOS DEMAS	11.7.1.02.03.00 15-013-01	7,509.84
28/12/2024	INGRESOS RECAUDADOS DEMAS	11.7.2.01.00.00 15-013-01	21,747.92
28/12/2024	INGRESOS RECAUDADOS DEMAS	12.5.99.01.02.00 15-013-01	2,422.00
28/12/2024	INGRESOS RECAUDADOS DEMAS	12.5.99.02.05.00 15-013-01	240.00
28/12/2024	INGRESOS RECAUDADOS DEMAS	11.7.1.02.30.00 15-013-01	2,530.96
28/12/2024	INGRESOS RECAUDADOS DEMAS	11.7.3.01.00.00 15-013-01	1,750.00
28/12/2024	INGRESOS RECAUDADOS DEMAS	11.7.3.98.00.00 15-013-01	171.00
28/12/2024	INGRESOS RECAUDADOS DEMAS	11.7.3.98.00.00 15-013-01	540.00
28/12/2024	INGRESOS RECAUDADOS DEMAS	12.5.99.02.18.00 15-013-01	21,077.78
28/12/2024	INGRESOS RECAUDADOS DEMAS	11.7.1.02.08.00 15-013-01	4,661.62
28/12/2024	INGRESOS RECAUDADOS DEMAS	12.5.99.02.19.00 15-013-01	0.70
28/12/2024	INGRESOS RECAUDADOS DEMAS	12.5.99.02.43.00 15-013-01	1,000.00
TOTAL DE INGRESO			64,597.54
EGRESO			
28/12/2024	EGRESOS PAGADOS DEMAS	06 00 000 001 000 12200 15-013-01	42,000.00
28/12/2024	EGRESOS PAGADOS DEMAS	06 00 000 001 000 35610 15-013-01	22,597.54
TOTAL DE EGRESO			64,597.54

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades y artículo 181 de su reglamento vigentes; ACORDÓ: Dar por aprobadas las Modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2024; correspondiente a una transferencia y dos ampliaciones presupuestarias, tal como quedan descritas y relacionadas en la presente acta.

11.- ASUNTOS VARIOS

a) INTERVENCION DE REGIDORES MUNICIPALES

I. El regidor municipal Héctor Rene Estrada, manifestó inconformidad con las acciones de deforestación e invasión de terrenos realizadas ubicadas en el sector del barrio Los Almendros frente a la carretera principal CA-13; por el ciudadano José Francisco López Paz.

II. El regidor municipal Mario Moisés Villatoro considero que es conveniente reunir a todas las partes involucradas para buscar una solución conjunta.

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal de Campamento, Olancho; ACORDO: Convocar a reunión a los ciudadanos José Francisco López, Héctor Rene Estrada, Lizandro Salgado y Rene Banegas; para aclarar asuntos relacionados con delimitación de terrenos.

12.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Honorable Corporación Municipal de Campamento, Olancho; en uso de las facultades que las leyes de nuestro país les confiere, **ACORDÓ:**

1°.- Dar por aprobada la agenda de la presente Acta de Sesión Ordinaria.

2°.- Dar por aprobadas el Acta de Sesión Ordinaria anterior, sin presentar ninguna enmienda.

- 3°.- Dar visto bueno a la solicitud de dominio pleno tal como queda descrita en el punto 6 de la presente acta
- 4°.- Conceder y dar por aprobada la solicitud de dominio pleno tal como queda descrita en el punto 7 de la presente acta y así mismo extender certificación de punto de acta resolutivo.
- 5°.- Dar por recibido y aprobado el Informe de gestión y administrativo 2025, presentado por el señor alcalde municipal; tal como queda relacionado en la presente acta.
- 6°.- Dar por aprobada la liquidación de los fondos ejecutados del programa nacional de caminos productivos por un monto de Lps. 2,000,000.00.
- 7°.- Dar por aprobadas las Modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2024; tal como quedan descritas y relacionadas en la presente acta.
- 8°.- Convocar a reunión a los ciudadanos José Francisco López, Héctor Rene Estrada, Lizandro Salgado y Rene Banegas; para aclarar asuntos relacionados con delimitación de terrenos.

13.- CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más que tratar; el señor alcalde Municipal dio por cerrada la sesión a la 4:00 PM del día viernes 27 de diciembre del año 2024.



ALCALDIA MUNICIPAL
CAMPAMENTO, OLANCHO
SECRETARIA MUNICIPAL
EDWIN FERMIN MURILLO AMADOR
SECRETARIO MUNICIPAL